

Exp 159199 /

Quito, 01 de marzo del 2016

7/16

Señora
Ingeniera
Adriana Maritza Guallichico Guayasamín
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A., en sesión realizada el día 22 de febrero de 2016, designó a Usted señora **Adriana Maritza Guallichico Guayasamín** para el cargo PRESIDENTA de la compañía por un período de DOS AÑOS.

3413 Las atribuciones y deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A. celebrada el 09 de octubre del 2007, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito el 20 de diciembre del 2007, de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A., que fuera otorgada el 21 de diciembre del 2015, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito el 31 de diciembre del 2015. 6554

Ing. Miguel Ángel Guapás León
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A., que se confiere según el nombramiento precedente.

Quito, 01 de marzo del 2016

Ing. Adriana Maritza Guallichico Guayasamín
C.C. 171089192-8

TRÁMITE NÚMERO: 29334



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22522
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7116
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUALLICHICO GUAYASAMIN ADRIANA MARITZA
IDENTIFICACIÓN:	1710891928
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 3777 DEL 20/12/2007 NOT. 3 DEL 09/10/2007.- REF. EST. AC. RM# 6554 DEL 31/12/2015 OT. 2 DEL 21/12/2015. JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 074-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL